



15 Julio — 15 Setiembre

El periodo de las vacaciones de "SIC" ha sido largo y movido. Son muchos los incidentes de la vida nacional que han ocurrido desde la aparición de nuestro número de julio. Breve será nuestro recuento; fijándonos especialmente en aquellos que, a nuestro juicio, revisten mayor importancia.

Clausura de sesiones del Congreso

El 17 de julio, con el ceremonial acostumbrado, clausuró sus sesiones ordinarias de 1939 el Congreso Nacional. Si los dos primeros meses de sesiones trascurrieron sin resultados positivos, porque fué lento el proceso legislativo e intrincadas las discusiones, que sobre puntos secundarios sostenían los señores congresantes, el último mes de sesiones fué fecundo. Resultaron aprobados numerosos textos legales. Además de la Ley de Presupuesto, instrumento fundamental de la vida financiera del País, resultaron sancionadas leyes de bastante importancia. Recordamos, por ejemplo, la Ley de Banco Central de Emisión, que tan variados comentarios suscitó en las esferas económicas; la Ley de Vagos y Maleantes, sobre la cual giraron tantas conjeturas políticas; la Ley de Banco Agrícola y Pecuario; la Ley sobre actividades de Extranjeros, etc.

La clausura del Congreso dejó sin embargo un signo de honda preocupación. Mientras se discutieron los proyectos, no se pudo avanzar en el trabajo. Para que aquellas Leyes resultaran aprobadas, hubo a última hora que pasarlas rápidamente, sin poder darles un mayor análisis. Ello ha preocupado bastante, y ha provocado muchas opiniones sobre la necesidad de una reforma —para algunos, de procedimiento; para otros, de fondo— de nuestra institución parlamentaria.

La Ley de Vagos y Maleantes

La Ley de Vagos y Maleantes, que motivó una serie de publicaciones, y de chistes que exhiben la picardía andaluza de nuestro pueblo, ha sido aprobada. Y ha servido para poner de manifiesto que las leyes por sí solas no son el remedio de los males sociales. Caracas continúa como antes. Y continuará, mientras no se hagan para

esos vagos y para esos maleantes, reformatorios, asilos, colonias.

Hace ya más de un año que fué promulgado también un Código de Menores. Se crearon Tribunales de Menores en el Distrito Federal, y se instituyó una Casa de Observación, es cierto. Pero más nada. No hay institutos para recoger esas criaturitas abandonadas que pululan de una manera impresionante. Niños abandonados, granujitas que van a la deriva, siguen siendo la más dolorosa de las enfermedades sociales y la vergüenza mayor para una sociedad que se dice cristiana, a pesar del Código de Menores...

El Proyecto de Ley de Educación

El Proyecto de Ley de Educación, por una inconcebible intransigencia de oradores que comenzaban por llamarse católicos cuando atacaban la enseñanza religiosa, se quedó en el tintero. Los jacobinos han querido hacer ver que la Ley era el único y absoluto remedio supremo de los males que aquejan a los problemas educacionales. A este respecto vale recordar que la Ley presentaba muchas deficiencias técnicas; y que si hubiera sido perfecta, tampoco sería ella el remedio de los males de la educación, como no ha sido el remedio de la infancia abandonada el Código de Menores.

Quedó, sin embargo, una lección. El Senado venezolano supo apreciar que una educación sin religión está trunca. Supo apreciar, además, que una educación en que se niegan los más elementales derechos de una aplastante mayoría, es lo más alejado de los principios democráticos, aunque quienes la propugnaron monopolizan el calificativo de demócratas.

Nuevos Ministros

El ciudadano Presidente de la República, por renuncia aceptada a los titulares anteriores, nombró Ministro de Educación Nacional al Dr. Arturo Uzlar Pietri, de Agricultura y Cría al Dr. Alfonso Mejía y de Trabajo y Comunicaciones al señor José Rafael Pocaterra.

Educación, Agricultura y Trabajo son la trilogía fundamental de donde puede arrancar una auténtica acción constructiva. Honda es, pues, la responsabilidad de los

VIDA NACIONAL

nuevos Ministros. Valiente y recta tiene que ser su acción, si ha de dar frutos.

Jira del Presidente al Estado Falcón

Siguiendo su costumbre loable de visitar las regiones de la República, el ciudadano Presidente dedicó a una nueva jira los primeros días de la vacación oficial. Esta vez le tocó el turno al Estado Falcón, región admirable por el temple y laboriosidad de sus hijos, reconocida siempre en toda Venezuela. Coro, Paraguaná, La Costa, La Sierra: todo el Estado visitado, está sufriendo el peso de inmensos dolores económicos. Su campesino vive en increíble miseria. Extenso territorio, clama por la intensificación de una acción moral y material que lo despierte y que lo oriente.

De esta jira del señor Presidente, tiene derecho a esperar beneficios auténticos la colectividad falconiana.

Medidas de emergencia

El panorama preocupante de una Guerra Europea larga, con peligro de degenerar en Mundial, nos ha obligado a volver los ojos sobre nosotros mismos. Y hemos visto nuestra propia insuficiencia. Si la Guerra llega a dar el resultado verdadero de resucitar nuestra producción agrícola, algún bien incomparable derivaríamos de aquel dolor humano.

Para evitar las especulaciones que con alarmante rapidez ya comenzaban a palpase, el Ejecutivo ha restringido las libertades constitucionales de comercio y de industria, y de la propiedad. Se han comprendido a lo vivo

los funestos errores del liberalismo económico. Las medidas han sido eficaces, y hoy rigen en los artículos de primera necesidad los precios del mes de agosto de 1939. Entre esos artículos están las casas. Los alquileres han sido detenidos en su loca carrera. Lo que no había podido hacer el Congreso ni las Municipalidades, para el Ejecutivo fué obra de una plumada. Moraleja? A mayores facultades toca más honda responsabilidad.

Elogio sincero merecen las medidas de emergencia tomadas para la protección económica de la población venezolana.

Dirección de Cultura

Después de una rápida campaña de prensa sostenida por algunos periódicos, el Ministro Uzlar Pietri ha restaurado la Dirección de Cultura que por motivos económicos había eliminado el Ministro Tejera.

Ocasión sea de recordar que la cultura es un valor eminentemente espiritual. Y que para que verdaderamente lo sea, debe ir vinculada con la legítima tradición cristiana de Venezuela y con las necesidades vitales del País.

Estudio de la Historia de Venezuela

Aunque del Ministerio de Educación no ha partido la reforma sustancial que se esperaba en los planes de estudios, al menos ha llegado una disposición digna de encomio. Se ordena dedicar una hora semanal en Primer y Segundo Año de Bachillerato, al estudio de la Historia de Venezuela. Se conocerá así mejor la nacionalidad; y se podrá aprender mejor, en ese libro perenne, consecuencias que robustezcan la conciencia venezolana.

MUEBLES

para todos los gustos:

de COMEDOR

CUARTO

FUMOIR

CORREDOR

Muebles para escritorios

Visite la exhibición donde encontrará variados y bellos modelos. Calidad garantizada. Precios al alcance de todos.

J. F. BLASINI

Veroes a Ibarra 1 - 2

Teléfono 8639

